Incondicional. Siempre. Mercantil Andina

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 598984

SECCION	AUTOMOTORES(5)
POLIZA Nº	014749790
ASEGURADO	CARABALLO LUNA BENJAMIN ARIEL
VIGENCIA	14.12.2023 - 14.12.2024

Próximo vencimiento: 14.10.2024

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 19 días del mes de JULIO de 2024.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

ITEM Nº 0006
VEHÍCULO: HERMANN ACOPLADO BARANDA VOLCABLE
DOMINIO: AF983MT
MOD. AÑO: 2023
CHASIS: 8EHSBV3E0NA001168
MOTOR: NO



Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014749790/00000 Prd. 119-10071 /85128 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SALTO SEMIRREMOLQUE 3 EJES SRBV Modelo 2010
Nro. de motor...: NO Patente..: RNA IZJ144
Nro. de chasis..: 8AAB0903SA0013938 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 13.567,98 Premio 23.556,65

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0005
Vigencia desde: 14.12.2023 hasta: 14.12.2024
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 85.000.000
B1-RCL-INC.TOT. Y ROBO/HURTO TOTAL
Daños por incendio, total unicamente.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, total unicamente.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: SCANIA T 114 GA 4X2 NZ 320 HP Modelo 1999
Nro. de motor...: NO Patente..: RNA CYQ386
Nro. de chasis..: X3512742 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 50522035,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 170.489,18 Premio 310.537,15

Anexos a Frente de Poliza
MA(007)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-IN(1.1),(2.1)/CG-RH(1.1),(2.1),(4.2)
CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1)
CG-CO(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)/CA-CO(1.1),(6.1),(7.1)
CA-CO(9.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0006
Vigencia desde: 14.12.2023 hasta: 14.12.2024
Coberturas especif.del riesgo
RESPONSABILIDAD CIVIL CON LIMITE HASTA $ 85.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 014749790/00000 Prd. 119-10071 /85128 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: HERMANN ACOPLADO BARANDA VOLCABLE Modelo 2023
Nro. de motor...: NO Patente..: ARG AF983MT
Nro. de chasis..: 8EHSBV3E0NA001168 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga masiva o a granel (T:C:M:G:)
Incluye aumento automático del 50 %
Ubicación de riesgo : SAN CARLOS - MZA

Prima 13.567,98 Premio 23.556,65

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(4.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

Prima: $ 488247,19 Rec. Fin. e Impuestos: 418910,92 Premio: 907158,11

Productor..: 8512/8 GONZALEZ,OSVALDO FABIAN
Localidad..: (5560) TUNUYAN MZA

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	14.12.2023	75569,11
2	14.01.2024	75599,00
3	14.02.2024	75599,00
4	14.03.2024	75599,00
5	14.04.2024	75599,00
6	14.05.2024	75599,00
7	14.06.2024	75599,00
8	14.07.2024	75599,00
9	14.08.2024	75599,00
10	14.09.2024	75599,00
11	14.10.2024	75599,00
12	14.11.2024	75599,00

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 007 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el /los Items asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 05: Robo/Hurto de ruedas (Cláusula CG-RH 1.1.):
(Excluidas las Coberturas B)
Incluídas las de auxilio y/o Baterías en cuyo caso se deducirá del monto a indemnizar una franquicia equivalente al 10% del monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 3% de la suma asegurada del vehículo.

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:

Franquicia Incendio (CG-IN 3 y/o CG-IN 4).
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio Total o Parcial.

Franquicia Robo y/o Hurto (CG-RH 3 y/o CG-RH 4).
En caso de Robo y/o Hurto Total la Aseguradora no aplicará franquicia alguna.
En caso de Robo y/o Hurto Parcial la Aseguradora no aplicará franquicia alguna, salvo en el caso de Robo y/o Hurto de Ruedas (incluídas las de Auxilio) y/o Baterías en cuyo caso se deducirá del monto a indemnizar una franquicia equivalente al 10% del monto del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 3% de la suma asegurada del vehículo.